



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205730099371

Fecha: 28-04-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

Señor(a)

ANONIMO

yockeer0328@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta recurso de apelación radicado **20204210622222**

Cordial saludo:

Dando respuesta al radicado del asunto, escrito mediante el cual interpone el recurso de Apelación contra el comparendo, el cual le fue impuesto por presunta infracción al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, me permito informar que éste a la fecha, no ha sido objeto de reparto en las Inspecciones de Policía de la Localidad de Bosa para que se adelante el respectivo trámite, por lo que una vez se realice dicha asignación, desde la Inspección que corresponda será citado para la respectiva audiencia, para lo que en derecho corresponda.

Cordialmente,

WILSON PARRA B.

Profesional Especializado 222 - 24

wilson.parra@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Paola Parra

Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Ver: 04
Vigencia:
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.